

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

"2021~ AÑO DE HOMENAIE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 - e-mail: unsa metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 -(4190)Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 - e-mail: unsa rosario@u PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 27 de septiembre de 2021

Expte. Nº 1571/2019

RES-SRMRF Nº 071/2021.

## VISTO:

La solicitud de esta Dirección de Sede Sur para que se tramite la devolución, por parte de la Facultad de Ciencias Naturales, de los fondos por gastos curriculares realizados por esta Sede Regional en asignaturas de la carrera de Ingeniería Agronómica, de acuerdo a lo establecido en la Res. CS Nº 392/17: Y

## CONSIDERANDO:

Que los comprobantes de gastos realizados (fojas 1 a 133), suman un total de \$ 57.721.58 (pesos cincuenta y siete mil setecientos veintiunos con 58/100):

Que se han realizado las correcciones correspondientes a las observaciones en su totalidad de los despachos realizados por el Director Administrativo Económico de la Facultad de Ciencias Naturales, Cr. Daniel José Miranda (fojas 139):

Que los gastos por los que se solicitan reintegro son por actividades que corresponden a actividades curriculares de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Sede Regional, por lo que resulta de aplicación la Res. CS Nº 392/17:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$ 57.721,58 (pesos cincuenta y siete mil setecientos veintiunos con 58/100), asignado según lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Facultad de Ciencias Naturales la devolución de Gastos. Curriculares realizados para la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera por un monto de \$ 57.721,58 (pesos cincuenta y siete mil setecientos veintiunos con 58/100).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido resérvese.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS SECRETARIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. METAN - Rº DE LA FRONTERA

Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ DIRECTORA

ruo Lo Mortino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA